

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



5 de noviembre de 2010

VIII Legislatura

Núm. 555

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 8-10/PNL P-000103, Proposición no de Ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo al municipio de El Ejido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 8-10/PNL P-000104, Proposición no de Ley relativa a necesidad de fiscalizar la Formación Profesional para el Empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-10/PNL P-000105, Proposición no de Ley relativa al Pacto Andaluz por la Infancia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-10/PNL P-000106, Proposición no de Ley relativa a impulso y defensa del modelo económico y social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8-10/M-000012, Moción relativa a política general en materia de sector público de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### INTERPELACIÓN

- 8-10/I-000072, Interpelación relativa a política general en materia de patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 10

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

|  |    |
|--|----|
| – 8-10/POP-000538, Pregunta relativa al yacimiento de Ategua, Córdoba ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 10 |
| – 8-10/POP-000539, Pregunta relativa a ERE en Raytheon Elcan ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 11 |
| – 8-10/POP-000540, Pregunta relativa a situación actual y previsiones de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental) y sus trabajadores ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )     | 11 |
| – 8-10/POP-000541, Pregunta relativa a medidas para acabar con las desigualdades, la pobreza y el paro en Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 11 |
| – 8-10/POP-000542, Pregunta relativa al II Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 12 |
| – 8-10/POP-000543, Pregunta relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 12 |
| – 8-10/POP-000544, Pregunta relativa a Andalucía en SIAL ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 13 |
| – 8-10/POP-000545, Pregunta relativa a convenio con el California Institute for Regenerative Medicine ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 13 |
| – 8-10/POP-000546, Pregunta relativa a la tecnoincubadora de empresas Marie Curie, en Cartuja 93 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 13 |
| – 8-10/POP-000547, Pregunta relativa al centro de atención a personas sordociegas jóvenes y adultas de todo el territorio español ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 14 |
| – 8-10/POP-000548, Pregunta relativa a Andalucía Valderrama Masters de golf ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 14 |
| – 8-10/POP-000549, Pregunta relativa al XVII Aniversario del Parque del Alamillo de Sevilla ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 15 |
| – 8-10/POP-000550, Pregunta relativa al Parque Logístico de Córdoba ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 15 |
| – 8-10/POP-000551, Pregunta relativa a medidas para la restricción de disponibilidad de vehículos oficiales y la disminución del parque de automóviles de la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> ) | 15 |
| – 8-10/POP-000552, Pregunta relativa a implantación del libro digital ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 16 |
| – 8-10/POP-000553, Pregunta relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los consorcios escuela de la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )    | 16 |
| – 8-10/POP-000554, Pregunta relativa a políticas para incentivar el crecimiento económico ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 17 |
| – 8-10/POP-000555, Pregunta relativa a indemnizaciones por viviendas a altos cargos ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 17 |
| – 8-10/POP-000556, Pregunta relativa a móviles en la Junta de Andalucía ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )   | 17 |
| – 8-10/POP-000557, Pregunta relativa a plantilla del profesorado andaluz ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 17 |
| – 8-10/POP-000558, Pregunta relativa a plazas de guardería ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )  | 18 |

- 8-10/POP-000559, Pregunta relativa al expediente Aulacen Cinco, S.L. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000560, Pregunta relativa a irregularidad en la concesión de subvención a Aulacen Cinco, S.L., y justificación de error en el BOJA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 8-10/POP-000561, Pregunta relativa a infraestructuras en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000562, Pregunta relativa a plazas de aparcamiento en el Hospital Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000563, Pregunta relativa a EPA, tercer trimestre de 2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 8-10/POP-000564, Pregunta relativa a legalización del hotel Algarrobico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-10/POP-000565, Pregunta relativa a pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **8-10/PNLP-000103, Proposición no de Ley relativa a medidas extraordinarias de apoyo al municipio de El Ejido**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2010, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 8-10/PNLP-000103, relativa a medidas extraordinarias de apoyo al municipio de El Ejido, presentada por el G.P. Popular de Andalucía si bien, al entender que en el punto 1 de su parte dispositiva se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa considera que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que, para ser incluido en un orden del día de una sesión plenaria, deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o de tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. No obstante, si no alcanza la unanimidad requerida en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos 2, 3 y 4 de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José Antonio Víboras Jiménez.

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas extraordinarias de apoyo al municipio de El Ejido.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La sociedad ejidense ha asistido, perpleja, a una operación judicial anticorrupción que ha inhabilitado, moral y políticamente, al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido.

Lo anterior ha desvelado que, además, la situación económica del Ayuntamiento de El Ejido es de quiebra técnica, insostenible. Hoy podemos afirmar que estamos ante un caso único en Andalucía y en España. La deuda del Ayuntamiento de El Ejido asciende a 240 millones de euros, según los datos que va reconociendo el propio equipo de gobierno.

La situación económica descrita, lógicamente, está afectando al normal funcionamiento de la institución afectada, y a la prestación de servicios públicos a los ciudadanos, en todas las áreas y a lo largo de todo el municipio.

Junto a ello, los derechos de los trabajadores llevan años violentándose gravemente. Es el caso de una de las empresas que presta estos servicios, ELSUR, que tiene problemas para reponer algo tan básico como las bombillas de las farolas, contadores de agua, bachear o pintar la valla de un colegio.

Los retrasos en el pago de los sueldos a los trabajadores de los servicios públicos municipales son una constante. Durante este año, en julio, agosto y septiembre, los sueldos se han pagado en los días 11, 15 y 20, y todos ellos bajo presión de huelga.

Debido a la inestabilidad política, económica y jurídica del Ayuntamiento y de la empresa ELSUR, los trabajadores están muy preocupados ante la incertidumbre de poder cobrar su salario y temen que a la deuda salarial que ya se les debe se acumulen las nóminas de los meses venideros, además de la amenaza que se cierne sobre sus puestos de trabajo. Desde noviembre de 2008 se ha reducido la plantilla en más de sesenta trabajadores, y otros ciento cuarenta están afectados por un ERTE de dos años.

Todo lo anterior indica que estamos ante un claro supuesto de disolución de la corporación municipal, por imperio de los artículos 61 LRBRL, 118 LRBRL y 183 LOREG, ya que se ha realizado y continúa realizándose una gestión gravemente dañosa para los intereses generales, que supone el incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y estatutarias.

En El Ejido se necesitan, por tanto, actuaciones inmediatas para evitar el perjuicio que se está causando a los ciudadanos de este municipio. Soluciones extraordinarias para una situación igualmente extraordinaria,

sin que se pueda esgrimir como razón para no apoyar económicamente al Ayuntamiento de El Ejido la falta de previsión legal de circunstancias imprevisibles por lo extraordinarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar medidas de apoyo económico para garantizar:

a) Una adecuada prestación de servicios públicos por parte del Ayuntamiento de El Ejido.

b) El cobro de los sueldos por parte de los trabajadores. Sueldos que ascienden, en el caso de la empresa ELSUR, a más de cuatrocientos diez mil euros al mes (a los que habría que sumar un 30% de coste empresarial y las dos pagas extras).

c) El cobro de los atrasos que se adeudan a una parte de la plantilla. Atrasos que ascienden a más de trescientos mil euros.

d) El cobro de los sueldos por parte de los trabajadores de limpieza de los colegios y edificios públicos. Sueldos que ascienden a unos cuarenta mil euros al mes (a los que habría que sumar un 30% de coste empresarial).

2. Adoptar medidas extraordinarias de apoyo económico y financiero para la institución.

3. Promover la creación de una comisión, integrada por representantes del Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de El Ejido, para impulsar los proyectos pendientes de las distintas administraciones en El Ejido.

4. Iniciar los trámites previos a la disolución de la corporación municipal y constituir una gestora que dirija con buen gobierno el Ayuntamiento hasta las próximas elecciones municipales.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2010.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-10/PNLP-000104, Proposición no de Ley relativa a necesidad de fiscalizar la Formación Profesional para el Empleo**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a necesidad de fiscalizar la Formación Profesional para el Empleo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Formación Profesional para el Empleo constituye un factor clave para reforzar la productividad y competitividad de las empresas, así como para la mejora de la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desempleados.

En nuestra Comunidad Autónoma, con una tasa de paro cercana al 30%, la más alta tasa de España, y superando ya la cifra del millón cien mil parados, la formación y la capacitación de nuestros demandantes de empleo deben ser objetivo estratégico y prioritario dentro de la política de empleo.

La Junta de Andalucía ha presupuestado para este ejercicio 398 millones de euros dentro del Programa de Formación para el Empleo, que se destinarán fundamentalmente a ayudas y subvenciones para acciones formativas a través de los diferentes programas regulados en la normativa vigente. Son muchísimas las organizaciones, entidades públicas y privadas las que se benefician anualmente de estas subvenciones y ayudas.

Sin embargo, la gestión de estos programas de formación se ha visto salpicada en los últimos meses por una serie de casos en los que se han detectado ciertas irregularidades, principalmente relacionadas con posibles tratos de favor a empresas vinculadas a cargos públicos socialistas o familiares de los mismos. Así, por ejemplo, las subvenciones recibidas por la empresa del Alcalde de Punta Umbría, las recibidas por el esposo de la Alcaldesa de Martos, o en las últimas semanas el caso de la empresa Aulacen Cinco, S.L., de la que es administradora única la esposa del ex Diputado socialista, Rafael Velasco. Además, tampoco podemos obviar el caso Mercasevilla relacionado con un intento de cobro de comisiones a cambio de la adjudicación de una subvención en materia de formación, asunto por el que se encuentra imputado un ex alto cargo de la Junta.

El buen uso del dinero público es un principio esencial en la gestión de la cosa pública y un deber de los responsables de su gestión. Del mismo modo, la transparencia, la calidad, la eficacia y la eficiencia, así como la igualdad en el acceso de los trabajadores y las empresas a la formación y a las ayudas a la misma, constituyen, entre otros, principios que rigen el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, según la normativa estatal reguladora del mismo (Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que

se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo).

Por otra parte y dado que la Cámara de Cuentas no ha fiscalizado particularmente los programas de formación en los últimos diez años, y puesto que el Presidente de la Junta de Andalucía ha mostrado su disposición a someter a fiscalización estos programas en la última pregunta oral en Pleno dirigida por el Presidente del Partido Popular andaluz, Javier Arenas, por todo ello es oportuno y se hace necesario que dichos programas sean evaluados, tanto en su gestión como en sus resultados, por los órganos de control institucionales de nuestra Comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda la necesidad de que la Cámara de Cuentas fiscalice, en su gestión y en sus resultados, los programas de formación para el empleo correspondientes a los ejercicios 2006 a 2010 hasta la fecha.

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

#### **8-10/PNLP-000105, Proposición no de Ley relativa al Pacto Andaluz por la Infancia**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al Pacto Andaluz por la Infancia.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco del congreso SOLIDARI@ de Unicef, celebrado en Sevilla el pasado mes de octubre, los

responsables de los principales partidos políticos de Andalucía suscribieron el "Pacto Andaluz por la Infancia", teniendo como testigos en este importante acuerdo al Defensor del Pueblo Andaluz, el Presidente de la Junta de Andalucía y a SM la Reina de España.

Este acuerdo es una iniciativa pionera en España y supone el compromiso adquirido al ratificar la Convención de los Derechos del Niño de asumir la responsabilidad hacia los ciudadanos más jóvenes, a dar una atención prioritaria a la infancia creando entornos favorables para ella y a priorizar la inversión en infancia, dando voz a los niños y las niñas.

En el marco de la distribución de competencias determinada por la Organización Territorial del Estado, corresponde especialmente a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales hacer efectivo este compromiso y articular los mecanismos que hagan realidad los derechos de la infancia.

Así pues, el Parlamento de Andalucía no puede sino hacer suyo el compromiso adquirido, instando a la Junta de Andalucía a que continúe trabajando de manera conjunta con los ayuntamientos y diputaciones provinciales en la mejora de los mecanismos de coordinación y colaboración, y en el mantenimiento y optimización de los recursos que se destinan a garantizar la defensa y el ejercicio de los derechos de los niños y niñas; así como en el fomento de la participación efectiva de estos en el proceso de toma de decisiones que les puedan afectar.

Este importante pacto no puede quedar simplemente en una declaración de buenas intenciones, sino que tiene que materializarse en compromisos y actuaciones concretas. En definitiva, debemos garantizar a todos los niños y niñas andaluces la oportunidad de ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad.

La CDNN adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España el 6 de diciembre de 1990 es el referente legislativo por excelencia para promover y motivar la participación de niños y niñas. Representa el nacimiento de una nueva visión de la infancia y la adolescencia como sujetos de derechos, de mecanismos que garanticen su exigibilidad, siendo el motor capaz de generar cambios en las políticas tradicionales de atención a los niños y niñas al provocar la búsqueda y la construcción de respuestas adecuadas a esta nueva forma de mirar a la niñez.

La normativa nacional y autonómica ha recogido el mismo espíritu y ensalza el derecho de los menores a participar en las decisiones que les afectan, pudiendo expresar su opinión y sus inquietudes para que sean tenidas en cuenta.

Por esto nos parece muy importante formar, sensibilizar y promocionar en la participación social, sobre todo la infantil y adolescente, así como proporcionar

espacios de reflexión para los agentes implicados en la formación, la educación y el desarrollo de los menores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar la elaboración y puesta en funcionamiento del II Plan de Infancia de Andalucía, como instrumento fundamental para garantizar que los menores andaluces gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la normativa nacional e internacional, para el avance en los sistemas de prevención y protección de la infancia andaluza.

2. Mantener y profundizar en la coordinación con las corporaciones locales para la articulación de planes de participación de los menores en las distintas áreas que incidan en el bienestar integral de los mismos.

3. La creación de una web que facilite la participación social de los chicos y chicas, estableciendo las bases para diseñar y construir una red participativa de los menores, así como mejorar el conocimiento sobre los contenidos y controles de la red.

4. Analizar las posibilidades, dificultades y oportunidades que estas herramientas de información y comunicación les ofrecen para su desarrollo, bienestar y calidad de vida.

5. Realización de campañas de sensibilización para la promoción de la participación social infantil y adolescente, así como la organización de seminarios, en los que participen profesionales de reconocido prestigio.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

#### **8-10/PNLP-000106, Proposición no de Ley relativa a impulso y defensa del modelo económico y social**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a impulso y defensa del modelo económico y social.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1978 configuró un modelo de Estado basado en la autonomía de las nacionalidades y regiones de España en el marco de la cohesión y solidaridad territorial.

La conquista de la autonomía plena que protagonizó el pueblo andaluz el 28 de febrero de 1980 inició la etapa de mayor transformación social y de desarrollo que ha conocido Andalucía en su historia.

El modelo social que se propugnaba en la Constitución de 1978 ha recaído en gran medida en las comunidades autónomas, como responsables de los servicios públicos fundamentales que dan soporte al Estado del bienestar. La educación, la sanidad o las prestaciones sociales para la infancia, la tercera edad o las personas en riesgo de exclusión son el resultado del ejercicio de la autonomía.

España y Andalucía son un claro ejemplo de la estrecha relación entre Estado del bienestar y Estado autonómico. Son las dos caras de un mismo modelo de Estado. Cuestionar la "España de las Autonomías", proponer una regresión del Estado autonómico, es volver atrás en la España social.

Democracia, Autonomía política y Estado del bienestar están y han estado por lo tanto indiscutiblemente unidos. Poner en cuestión cualquier vértice de este triángulo supone, de hecho, quebrar la base sobre la que España y Andalucía han cimentado su desarrollo y bienestar reciente. La Andalucía de hoy sería inconcebible sin su autonomía, como recoge el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía en su preámbulo. El Estatuto vincula claramente su apuesta social con el más alto nivel de autogobierno dentro del marco constitucional.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía:

1. Manifiesta su apoyo al mantenimiento del modelo autonómico que durante treinta años ha hecho posible que Andalucía supere diferencias con el resto de España y ganar peso político, social y económico en el conjunto del país.

2. Rechaza cualquier intento de renacionalización de competencias que afecten al diseño constitucional y estatutario andaluz.

3. Insta al Consejo de Gobierno a profundizar en el autogobierno, continuando su decidida apuesta por el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el objetivo de potenciar su capacidad para luchar contra el desempleo, impulsar el crecimiento económico, avanzar en la igualdad de oportunidades y desarrollar unos servicios públicos de calidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Mario Jesús Jiménez Díaz.

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### **8-10/M-000012, Moción relativa a política general en materia de sector público de la Junta de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000067  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 8-10/I-000067, relativa a política general en materia de sector público de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los principios constitucionales disponen que la Administración Pública sirva con objetividad los intereses generales y actúe de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización y coordinación con sometimiento pleno de la Ley de derecho.

El Decreto ley 5/2010, aprobado el pasado 27 de julio y publicado en *BOJA* un día después, vulnera el derecho a acceder, ejercer y permanecer en las funciones y los cargos públicos en condiciones de igualdad, por tanto la imparcialidad, la objetividad y la independencia que derivan de los cuerpos funcionariales se verán

así truncadas cuando sean otros los que ejerzan las funciones a ellos reservadas.

Por otra parte el Decreto ley, previo a su aprobación y publicación, no ha sido negociado en la Mesa Sectorial de Negociación de la Función Pública, lo que invalida por completo las numerosas disposiciones que se refieren a las nuevas condiciones de trabajo que pretenden imponer al personal del sector público, vulnerando así el derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical que la Constitución española de 1978 reconoce a los trabajadores.

Las medidas que se han adoptado en este Decreto ley podrían, y deberían, haberse discutido y debatido en el Parlamento a través de la tramitación ordinaria o urgente de un proyecto de ley. Este Decreto ley incumple, por tanto, el mandato estatutario que impide al Ejecutivo andaluz dictar este tipo de normas salvo en caso de extraordinaria y urgente necesidad, lo que evidentemente no es el caso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía manifiesta

1. El apoyo incondicional a los empleados públicos como servidores de lo público, y la exigencia de que en todo momento que se preserve el mantenimiento de las potestades públicas en ellos reservadas por la legislación del Estado, que tiene competencia exclusiva en la materia, y por el Estatuto Básico del Empleado Público.

2. Su rechazo a que la reordenación del sector público de Andalucía haya sido aprobada por decreto ley, reservada para casos excepcionales y de urgente necesidad por nuestro Estatuto de Autonomía, y no como proyecto de ley.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

3. Derogar el Decreto ley 5/2010, aprobado el 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público de Andalucía.

4. Que en todo momento y decisión se garantice el ejercicio de las potestades públicas por los empleados públicos, como mandata la legislación del Estado, que es la que tiene competencia exclusiva en la materia, y por el Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Garantizar, previo a cualquier acuerdo o decisión, la negociación sindical dentro de la Mesa Sectorial de Negociación de la Función Pública, en cumplimiento del derecho a la negociación colectiva y la libertad sindical que la Constitución española de 1978 reconoce a los trabajadores.

6. Acometer con carácter de urgencia la adecuación de la relación de plazas y puestos de trabajo del

conjunto de las consejerías, dando cobertura a los grupos correspondientes para ejercitar la dirección técnica allá donde sea necesario, a la vez que se ocupan la totalidad de las vacantes existentes en la misma, garantizando el empleo público en torno a la gestión pública andaluza.

7. Presentar en el Parlamento de Andalucía, en un plazo máximo de tres meses, un plan de reorganización del sector público empresarial andaluz y entidades asimiladas, para lograr el eficaz cumplimiento de su función, la acción coordinada de todas ellas y la adecuada reestructuración de los controles necesarios como garantía de eficacia y austeridad.

8. Ajustar la política de contratación del personal del sector público andaluz y entidades asimiladas a los principios de igualdad, transparencia, publicidad, mérito y capacidad.

9. Ajustar la actuación del sector público empresarial andaluz y entidades asimiladas a los principios de eficacia, productividad, economía y rentabilidad social, limitando a tal efecto el objeto social de las empresas públicas a la prestación de servicios públicos de calidad, exclusivamente

10. No realizar encargos de ejecución y encomiendas de gestión al sector público empresarial y entidades asimiladas sobre tareas que puedan ser desarrolladas por el personal funcionario de la Administración General.

11. Impedir, en cualquiera de los casos, la competencia desleal a los sectores productivos de nuestra Comunidad, realizada por el sector público empresarial y entidades asimiladas.

12. Que la Intervención General de la Junta de Andalucía tenga en cuenta el análisis de personal realizado en el Informe de Fiscalización de la Cuenta General 2008 y, sobre todo, la estimación del personal de la Junta de Andalucía para la elaboración de la memoria de la Cuenta General de cada ejercicio.

13. Que la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública elabore una memoria que informe, al menos, del número de personas al inicio y final del ejercicio, cuantificando las altas y bajas del año, distribución del personal por secciones, grupos de función y artículos presupuestarios.

14. Establecer las normas adecuadas para que las empresas y agencias públicas empresariales y entidades de Derecho Público participadas directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, fundaciones y consorcios en especial, cumplan con la legislación vigente (Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Plan General de Contabilidad Pública, los programas de actuación, inversión y financiación o la Ley de Contratos de Administraciones Públicas y el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia) y con las obligaciones de colaborar y

remitir a la Cámara de Cuentas todos los documentos que se les exijan.

15. Unificar los criterios contables aplicables a las subvenciones de las empresas públicas, considerando la naturaleza y el destino de las mismas, y evitar que se sigan consignando transferencias de capital que no son tales, sino meras transferencias corrientes, por tanto no computables como operaciones de capital.

16. Fijar un calendario de pago de las subvenciones de explotación y de capital a las empresas y reforzar los mecanismos de control sobre las ayudas concedidas a las mismas, exigiendo el reintegro en todos los casos en los que se haya incumplido la normativa vigente.

17. Potenciar las auditorías, y muy especialmente las operativas, sobre el sector público empresarial en general, de forma coordinada con el control financiero permanente a través de la Intervención General.

18. Incluir anualmente en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía los presupuestos de explotación y de capital consolidados de todas las empresas públicas participadas directa e indirectamente por la Junta de Andalucía para garantizar el cumplimiento de la Ley General de la Hacienda Pública, incentivando también la evaluación económica a todos los niveles, también en cuestiones de procedimiento y elaboración de normas y procesos regulatorios.

19. Impulsar y reforzar el seguimiento y control parlamentarios de las empresas públicas, dando cumplida cuenta en cada periodo de sesiones del Parlamento de Andalucía de las actuaciones acometidas, así como de cualquier proceso de enajenación de acciones realizado.

20. Aprobar, para su aplicación en el presente periodo de sesiones, un código de buenas prácticas del sector público en Andalucía, en general, como herramienta de transparencia y buena gestión.

21. Establecer unos criterios objetivos en las retribuciones e indemnizaciones de los altos cargos de la Administración andaluza, organismos Autónomos, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles, entidades de Derecho Público, entidades asimiladas y en los órganos de extracción parlamentaria con participación mayoritaria de la Junta de Andalucía, de forma que no superen el nivel retributivo del Presidente de la Junta de Andalucía, fijado en las correspondientes leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **8-10/I-000072, Interpelación relativa a política general en materia de patrimonio**

---

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de patrimonio.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La disposición adicional segunda del Decreto ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de patrimonio para la enajenación directa y, a título oneroso, a la «Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A.» (Sogefinpa) y a la «Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.» (Agesa) de los bienes inmuebles, cualquiera que sea su valor, que autorice el Consejo de Gobierno durante 2010.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular de Andalucía formula la siguiente

#### **INTERPELACIÓN**

¿Qué actuaciones de política general, en materia de operaciones patrimoniales, va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2010.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

#### **8-10/POP-000538, Pregunta relativa al yacimiento de Ategua, Córdoba**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al yacimiento de Ategua (Córdoba).

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ciudad de Córdoba cuenta entre su innumerable patrimonio histórico con el yacimiento de Ategua, inscrito en la Red Andaluza de Yacimientos Arqueológicos. Dicho yacimiento tiene una enorme potencialidad para la interpretación de la historia de distintas culturas y civilizaciones, así como para la atracción turística una vez que se ponga en valor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### **PREGUNTA**

¿Qué acciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Cultura, y en qué plazos, con respecto a este yacimiento?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Manuel Mariscal Cifuentes.

**8-10/POP-000539, Pregunta relativa a ERE en Raytheon Elcan**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ERE en Raytheon Elcan.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se ha podido saber que la sociedad Raytheon Elcan ha presentado un expediente de regulación de empleo extintivo, amparados en la reciente reforma laboral aprobada, que afectará a 95 de los 162 trabajadores de su planta de producción en Málaga, en el PTA. La empresa se escuda en las pérdidas presentes y futuras para estos despidos después de haber repartido dividendos entre sus accionistas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la posición de la Consejería ante el ERE presentado por Raytheon Elcan? ¿Considera que está justificado, o es más bien una operación producto de la reforma laboral aprobada y que la dirección de la empresa aprovecha para echar a los trabajadores más antiguos?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Antonio Castro Román.

**8-10/POP-000540, Pregunta relativa a situación actual y previsiones de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental) y sus trabajadores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación actual y previsiones de FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental) y sus trabajadores.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el recientemente aprobado Decreto ley para la reestructuración del sector público andaluz no aparecen referencias a la Fundación Andaluza para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental (FAISEM).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones de esa Consejería en relación al futuro de la Fundación Andaluza para la Integración Sociolaboral del Enfermo Mental (FAISEM) y de sus trabajadores?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Juan Manuel Sánchez Gordillo.

**8-10/POP-000541, Pregunta relativa a medidas para acabar con las desigualdades, la pobreza y el paro en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas

para acabar con las desigualdades, la pobreza y el paro en Andalucía.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno andaluz para acabar con las desigualdades sociales y territoriales, la pobreza y el paro en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

#### **8-10/POP-000542, Pregunta relativa al II Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al II Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno ha aprobado el documento que recoge la nueva estrategia de la Administración autonómica andaluza para completar las infraestructuras de tratamiento, reciclaje y valorización de los residuos en nuestra comunidad, para el periodo 2010-2019.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que realiza el Consejo de Gobierno, tanto de la importancia de la aprobación, como de los objetivos que persigue y de la inversión

que movilizará este II Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Fidel Mesa Ciriza y  
María Cózar Andrades.

#### **8-10/POP-000543, Pregunta relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al conjunto arqueológico Medina Azahara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Cultura, en colaboración con otras instituciones y organismos, realiza en la actualidad importantes labores de conservación y restauración en Medina Azahara (Córdoba).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones destacables se están desarrollando en el citado conjunto arqueológico?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Susana Rivas Pineda y  
María Eulalia Quevedo Ariza.

**8-10/POP-000544, Pregunta relativa a Andalucía en SIAL**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y Dña. Evangelina Naranjo Márquez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Andalucía en SIAL.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado mes de octubre ha tenido lugar la 24.ª edición del Salón Internacional de la Alimentación (SIAL) en París, la muestra internacional de alimentación y bebidas más importante del sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno esta muestra?  
¿Cómo se ha materializado la presencia andaluza en este evento?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Felipe Jesús Sicilia Alférez y  
Evangelina Naranjo Márquez.

**8-10/POP-000545, Pregunta relativa a convenio con el California Institute for Regenerative Medicine**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio con el California Institute for Regenerative Medicine.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Salud y el California Institute for Regenerative Medicine (CIRM) firmaron, el pasado día 11 de octubre, un convenio de colaboración por el que ambas entidades desarrollarán trabajos conjuntos en el ámbito de la terapia celular y la medicina regenerativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Podría explicarnos el Consejo de Gobierno cómo contribuirá a la investigación en terapia celular y medicina regenerativa el convenio firmado con el California Institute for Regenerative Medicine?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Raquel Arenal Catena y  
Rosa Isabel Ríos Martínez.

**8-10/POP-000546, Pregunta relativa a la tecnoincubadora de empresas Marie Curie, en Cartuja 93**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la tecnoincubadora de empresas Marie Curie, en Cartuja 93.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se ha inaugurado en el parque científico-tecnológico Cartuja 93, de Sevilla, una incubadora de empresas tecnológicas bautizada con el nombre de Marie Curie.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## PREGUNTAS

¿Cuáles son las características de esta nueva iniciativa de Cartuja 93?

¿Qué repercusiones tiene la puesta en marcha de esta tecnoincubadora y los demás instrumentos de apoyo a emprendedores?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Antonio Núñez Roldán y  
José Caballos Mojeda.

**8-10/POP-000547, Pregunta relativa al centro de atención a personas sordociegas jóvenes y adultas de todo el territorio español**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al centro de atención a personas sordociegas jóvenes y adultas de todo el territorio español.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de octubre se inauguró en la provincia de Sevilla el único centro de atención a personas sordociegas jóvenes y adultas de todo el territorio español.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

## PREGUNTAS

¿Qué nivel de participación ha tenido la Administración autonómica en la construcción y puesta en marcha de dicho centro?

¿Qué relación mantiene a partir de su puesta en funcionamiento el Gobierno andaluz con dicho centro?

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno que el único centro de estas características que existe en nuestro país se sitúe en Sevilla?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Verónica Pérez Fernández y  
Raquel Arenal Catena.

**8-10/POP-000548, Pregunta relativa a Andalucía Valderrama Masters de golf**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Cañero Pedroche, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Andalucía Valderrama Masters de golf.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera edición del Andalucía Valderrama Masters de golf reunió a 96 jugadores profesionales a finales del mes de octubre en el Club de Golf Valderrama, en San Roque (Cádiz), y esta prueba fue la cita que cerró el calendario de pruebas del European PGA Tour en el continente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la celebración de este gran evento deportivo?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
María Lourdes Martín Palanco,  
María Cózar Andrades y  
María Dolores Cañero Pedroche.

**8-10/POP-000549, Pregunta relativa al XVII Aniversario del Parque del Alamillo de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al XVII Aniversario del Parque del Alamillo de Sevilla.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se ha conmemorado el XVII Aniversario del Parque del Alamillo de Sevilla. Una efeméride que se ha celebrado con la puesta en marcha de quince nuevas hectáreas para disfrute de la ciudadanía, que se suman a las diez hectáreas de zona botánica con las que se amplió el parque en 2009.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué actuaciones ha realizado el Consejo de Gobierno para mejorar el Parque del Alamillo?

¿Qué cuantía ha invertido el Gobierno andaluz en dichas actuaciones?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Verónica Pérez Fernández,  
Regina Cuenca Cabeza y  
Juan Antonio Cebrián Pastor.

**8-10/POP-000550, Pregunta relativa al Parque Logístico de Córdoba**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Parque Logístico de Córdoba.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inclusión, por el Ministerio de Fomento, del Parque Logístico de Córdoba en el plan estratégico europeo de nodos de transporte de mercancías por vía férrea, dentro del eje Algeciras/Sines-Madrid-París, refuerza considerablemente las posibilidades de este centro y sus expectativas de futuro.

Cuatro empresas de distribución operan ya desde el centro, que funciona como aparcamiento de camiones y vehículos industriales desde el pasado mes de noviembre, y al que se han incorporado recientemente las dos primeras naves de trasbordo y multiusos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para impulsar la actividad y el desarrollo del Parque Logístico de Córdoba?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Juan Antonio Cebrián Pastor y  
María Araceli Carrillo Pérez.

**8-10/POP-000551, Pregunta relativa a medidas para la restricción de disponibilidad de vehículos oficiales y la disminución del parque de automóviles de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para la restricción de disponibilidad de vehículos oficiales y la disminución del parque de automóviles de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del conjunto de medidas y disposiciones que viene acometiendo el Gobierno andaluz para la optimización y mejora de la gestión, la reducción de gastos en vehículos oficiales incide positivamente en el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Avanzar en el adelgazamiento del parque móvil de la Junta es, por tanto, incrementar la austeridad, sin restar por ello eficacia a la acción de gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones concretas está desarrollando el Consejo de Gobierno para la disminución de vehículos oficiales de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
José Caballos Mojeda y  
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

#### **8-10/POP-000552, Pregunta relativa a implantación del libro digital**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a implantación del libro digital.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para la implantación del libro digital en la red de centros públicos de Andalucía?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
María Cózar Andrades y  
María Araceli Carrillo Pérez.

#### **8-10/POP-000553, Pregunta relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los consorcios escuela de la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a previsiones y beneficiarios de formación especializada de alumnos para el año 2010 en los consorcios escuela de la Junta de Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa de consorcios escuela de la Junta de Andalucía se está caracterizando por un importante nivel de ocupación de los alumnos formados a través del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones y el número de beneficiarios de formación especializada en los consorcios escuela de la Junta de Andalucía que se prevén para 2010?

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Socialista,  
Ángel Javier Gallego Morales y  
Manuel García Quero.

**8-10/POP-000554, Pregunta relativa a políticas para incentivar el crecimiento económico**

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a políticas para incentivar el crecimiento económico.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Andalucía de las políticas que ha puesto en marcha para incentivar el crecimiento de nuestra economía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Presidente del G.P. Popular de Andalucía,  
Javier Arenas Bocanegra.

**8-10/POP-000555, Pregunta relativa a indemnizaciones por viviendas a altos cargos**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a indemnizaciones por viviendas a altos cargos.

**PREGUNTA**

¿Considera el Consejo de Gobierno acorde con la situación actual de crisis y el nivel retributivo de los altos cargos de la Administración autonómica la existencia de numerosas indemnizaciones por vivienda?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
Alicia Martínez Martín y  
José Antonio Nieto Ballesteros.

**8-10/POP-000556, Pregunta relativa a móviles en la Junta de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a móviles en la Junta de Andalucía.

**PREGUNTA**

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno que dentro del contexto actual de crisis económica, donde se impone la austeridad en todos los ámbitos, la Junta de Andalucía disponga de cerca de treinta y ocho mil teléfonos móviles?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,  
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y  
Salvador Fuentes Lopera.

**8-10/POP-000557, Pregunta relativa a plantilla del profesorado andaluz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plantilla del profesorado andaluz.

## PREGUNTA

¿Va a mantener la Consejería de Educación los compromisos firmados con sindicatos respecto al aumento de las plantillas de docentes en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**8-10/POP-000558, Pregunta relativa a plazas de guardería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plazas de guardería.

## PREGUNTA

¿Mantiene el Consejo de Gobierno el compromiso de crear cien mil plazas de guardería en esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla y  
María Dolores López Gabarro.

**8-10/POP-000559, Pregunta relativa al expediente Aulacen Cinco, S.L.**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al expediente Aulacen Cinco, S.L.

## PREGUNTA

¿Cuándo va a remitirnos el Consejo de Gobierno el expediente de las concesiones de subvenciones para la formación profesional para el empleo a la empresa Aulacen Cinco, S.L.?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Jorge Luis Ramos Aznar.

**8-10/POP-000560, Pregunta relativa a irregularidad en la concesión de subvención a Aulacen Cinco, S.L., y justificación de error en el BOJA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a irregularidad en la concesión de subvención a Aulacen Cinco, S.L., y justificación de error en el BOJA.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 28 de octubre, el Consejero de Empleo justificaba, en un error de publicación en el *BOJA*, la irregular concesión de una subvención en materia de formación para el empleo a la empresa Aulacen Cinco, S.L.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué razones justifican que siete meses después de la publicación en el *BOJA* de la Resolución de concesión de la citada subvención no se haya publicado una corrección de errores, y de qué forma piensa subsanarse este error?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Sanz Cabello.

---

**8-10/POP-000561, Pregunta relativa a infraestructuras en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a infraestructuras en la provincia de Sevilla.

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras y transportes públicos en la provincia de Sevilla, en la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Luis Sanz Ruiz.

**8-10/POP-000562, Pregunta relativa a plazas de aparcamiento en el Hospital Costa del Sol**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plazas de aparcamiento en el Hospital Costa del Sol.

## PREGUNTA

¿Qué alternativa piensa dar el Gobierno andaluz al usuario del Hospital Costa del Sol ante la privatización de todas las plazas de aparcamiento, tanto subterráneas como en superficie, que le obliga a pagar 2,06 euros por cada hora de aparcamiento?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Ángeles Muñoz Uriol.

---

**8-10/POP-000563, Pregunta relativa a EPA, tercer trimestre de 2010**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loiza García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Loiza García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a EPA, tercer trimestre de 2010.

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los datos relativos a la EPA del tercer trimestre de 2010 y qué medidas piensa adoptar, con carácter inmediato, ante la cada vez más dramática evolución del paro en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Loaiza García.

---

**8-10/POP-000564, Pregunta relativa a legalización del hotel Algarrobico**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a legalización del hotel Algarrobico.

## PREGUNTA

¿Va a posibilitar el decreto de modificación del régimen de planificación en los usos y actividades en los parques naturales de Andalucía el proceso de legalización del hotel "El Algarrobico", en Carboneras (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Aránzazu Martín Moya.

**8-10/POP-000565, Pregunta relativa a pobreza en Andalucía**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2010*  
*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2010*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pobreza en Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Diferentes instituciones sociales vienen alertando de las tasas de pobreza que perviven en nuestra Comunidad y de la aparición de nuevos perfiles de personas que se encuentran en situación de exclusión social. El propio Defensor del Pueblo Andaluz ha cifrado en el 30% la población andaluza en una situación de pobreza moderada y en quinientos mil los andaluces que se encuentran en situación de pobreza extrema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta situación tan dramática y qué medidas piensa adoptar para afrontar la misma?

Parlamento de Andalucía, 2 de noviembre de 2010.  
Las Diputadas del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla y  
Rosalía Ángeles Espinosa López.